

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(conforme al Reglamento (UE) 2020/878)



**3059130-TRAGLI GOLD**

Pág. 1 de 14

Fecha emisión (v.1): 04/07/2023

Versión 6 (sustituye versión 5)

Fecha revisión: 25/11/2025

Fecha impresión: 03/02/2026

---

## SECCION 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

---

### 1.1. Identificador del producto.

**Nombre del producto:** Glifosato 360 g/L SL

**Nombre comercial:** TRAGLI GOLD

**UFI:** 3600-W0NR-3005-47C5

**Número de registro:** Inscrito en el R.O.P.F. con el nº ES-00750.

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

**Uso del preparado:** Tratamiento herbicida para uso profesional en lugares no destinados al público en general.

**Efecto real:** Herbicida sistémico no selectivo, absorbido por el follaje, con translocación rápida en la planta. Actúa inhibiendo una de las enzimas que controlan la síntesis de los aminoácidos aromáticos esenciales y otros importantes productos químicos endógenos.

**Usos autorizados:**

Herbáceas extensivas e intensivas: Dicotiledóneas anuales, Monocotiledóneas anuales.

Árboles y arbustos frutales: Dicotiledóneas anuales y plurianuales, Monocotiledóneas anuales y plurianuales.

**Usos desaconsejados:** Los usos diferentes a los mencionados en el apartado anterior.

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: BRANDT EUROPE S.L.

Dirección: Ctra. Carmona - Guadajoz Km 3.1

Población: 41410 - Carmona

Provincia: Sevilla

Teléfono: 95 419 62 30

Fax: 95 419 62 40

E-mail: Brandt.Europe@Brandt.co

Web: www.brandteurope.com

### 1.4. Teléfono de Emergencia.

+34 91 562.04.20 Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. (24h/365 días).

---

## SECCION 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

---

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento (CE) nº 1272/2008:

Aquatic Chronic 2; H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### 2.2. Elementos de la etiqueta.

**Etiquetado conforme al Reglamento (CE) nº 1272/2008**

Pictogramas:



# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(conforme al Reglamento (UE) 2020/878)



**3059130-TRAGLI GOLD**

Pág. 2 de 14

Fecha emisión (v.1): 04/07/2023

Versión 6 (sustituye versión 5)

Fecha revisión: 25/11/2025

Fecha impresión: 03/02/2026

Palabra de advertencia: -

Indicaciones de peligro:

H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P261: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P262: Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

P391: Recoger el vertido.

P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Frases-Tipo suplementarias (Anexo II y III del Reglamento 547/2011):

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales / Evítase la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger a las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada, o de 1 metro (por defecto) junto con técnicas de reducción del 75% de la deriva, en cultivos en pre-plantación/pre-siembra.

SPe 3: Para proteger a las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada, o de 1 metro (por defecto) junto con técnicas de reducción del 50% de la deriva, en cultivos en post-siembra y pre-emergencia.

SPe 3: Para proteger a las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10m hasta la zona no cultivada, o de 5 metros junto con técnicas de reducción del 50% de la deriva, en cultivos de frutales y vid.

Contiene:

Glifosato (ISO), N-(fosfonometil)glicina

### 2.3. Otros peligros

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

---

## SECCION 3: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

---

### 3.1. Sustancias.

No aplicable. El producto no es una sustancia, es una mezcla a base de Glifosato.

### 3.2. Mezclas.

Tipo de formulación: Concentrado Soluble [código: SL].

Componentes peligrosos de la mezcla;

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(conforme al Reglamento (UE) 2020/878)

3059130-TRAGLI GOLD

Pág. 3 de 14

Fecha emisión (v.1): 04/07/2023

Versión 6 (sustituye versión 5)

Fecha revisión: 25/11/2025

Fecha impresión: 03/02/2026

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. Índice: 607-315-00-8 N. CAS: 1071-83-6 N. CE: 213-997-4	glifosato (ISO), N-(fosfonometil)glicina	25 - 50 %	Aquatic Chronic 2, H411 Eye Dam. 1, H318	-
N. Índice: 612-007-00-1 N. CAS: 75-31-0 N. CE: 200-860-9 N. registro: 01-2119463274-39-XXXX	<sup>[2]</sup> 2-aminopropano, isopropilamina	10 - 20 %	Eye Irrit. 2, H319 Flam. Liq. 1, H224 STOT SE 3, H335 Skin Irrit. 2, H315	-
N. CAS: 66455-29-6	Alkyl(C12-C14)dimethylbetaine	1 - 10 %	Aquatic Chronic 3, H412 Eye Dam.1, H318 Skin Irrit. 2, H315	-

(\*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

<sup>[2]</sup> Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

## SECCION 4: PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

La intoxicación puede provocar: Ulceración y erosión de la mucosa oral. Alteraciones cardíacas, hepáticas y renales. Irritación pulmonar por inhalación. Eritema, Piloerección y Dermatitis de contacto

#### Inhalación

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

#### Contacto con los ojos

Lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Buscar asistencia médica.

#### Contacto con la piel

Quitar inmediatamente la ropa manchada o salpicada. Lavar la piel con agua abundante y jabón, sin frotar. Nunca utilizar disolventes o diluyentes.

#### Ingestión

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

-continúa en la siguiente página-

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No deje solo al intoxicado en ningún caso.

En caso de ingestión, contacto con los ojos, contacto con la piel y/o inhalación del producto, acuda inmediatamente al médico mostrando la etiqueta del producto o esta ficha de datos de seguridad.

No administrar nada por vía oral a una persona en estado inconsciente.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario: Control del equilibrio ácido-básico y electrolitos.  
Tratamiento sintomático.

---

## SECCION 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

---

El producto no está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

### 5.1. Medios de extinción.

#### Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO<sub>2</sub>. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

#### Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

#### Riesgos especiales

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático.

#### Equipo de protección contra incendios

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

---

## SECCION 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

---

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

### 6.4. Referencia a otras secciones.

Para información sobre controles de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para información sobre la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

## SECCION 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa.

Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas.

Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

Código	Descripción	Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los	
		requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
E2	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE – Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2.	200	500

### 7.3. Usos específicos finales.

La mezcla es un producto fitosanitario (herbicida) para ser utilizado según se describe en la etiqueta.

Consulte la etiqueta del producto para conocer las condiciones de uso aprobadas.

## SECCION 8: CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1. Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	Nº CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m <sup>3</sup>
2-aminopropano, isopropilamina	75-31-0	España <sup>[1]</sup>	Ocho horas	5	12
			Corto plazo	10	24

<sup>[1]</sup> Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2022.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(conforme al Reglamento (UE) 2020/878)

# BRANDT®

3059130-TRAGLI GOLD

Pág. 6 de 14

Fecha emisión (v.1): 04/07/2023

Versión 6 (sustituye versión 5)

Fecha revisión: 25/11/2025

Fecha impresión: 03/02/2026

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
2-aminopropano, isopropilamina N. CAS: 75-31-0 N. CE: 200-860-9	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	12 (mg/m <sup>3</sup> )
	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	25 (mg/m <sup>3</sup> )

DNEL: *Derived No Effect Level*, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

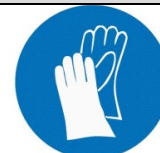
DMEL: *Derived Minimal Effect Level*, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

## 8.2. Controles de la exposición.

### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.



<b>Concentración:</b>	100%		
<b>Usos:</b>	Herbicida		
<b>Protección respiratoria:</b>			
Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.			
<b>Protección de las manos:</b>			
EPI:	Guantes de trabajo.		
Características:	Marcado «CE», Categoría I.		
Normas CEN:	EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420		
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.		
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.		
Material:	PVC (cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480
		Espesor del material (mm):	0,35
<b>Protección de los ojos:</b>			
EPI:	Gafas de protección con montura integral.		
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.		
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168.		
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.		
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos		



-continúa en la siguiente página-

superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.

**Protección de la piel:**

EPI:	Ropa de protección.	
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.	
Normas CEN:	EN 340.	
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.	
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.	
EPI:	Calzado de trabajo.	
Características:	Marcado «CE», Categoría II.	
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347.	
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.	
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.	

**SECCION 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.**

Estado físico:	Líquido
Color:	Amarillo claro
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No disponible
Punto de fusión:	No disponible
Punto de congelación:	No disponible
Punto/Intervalo de ebullición:	106 °C
Inflamabilidad:	No aplicable (el producto es líquido)
Límite inferior de explosión:	No disponible
Límite superior de explosión:	No disponible
Punto de inflamación:	No inflamable
Temperatura de autoinflamación:	438,0 °C
Temperatura de descomposición:	No disponible
pH:	4,53 (sol. 1%) [pH-metro/Método potenciométrico]
Viscosidad cinemática:	No disponible
Solubilidad:	Soluble en agua
Hidrosolubilidad:	En agua: 10,5 kg/m <sup>3</sup>
Liposolubilidad:	Insoluble en disolventes orgánicos comunes (Glifosato tco.)
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	Glifosato: Log Pow: = -3,2
Presión de vapor:	2,1 x 10 <sup>-3</sup> mPa (25 °C) (Glifosato tco.)
Densidad absoluta:	1156,1 kg/m <sup>3</sup>
Densidad relativa:	1,160 – 1,170

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(conforme al Reglamento (UE) 2020/878)



**3059130-TRAGLI GOLD**

Pág. 8 de 14

Fecha emisión (v.1): 04/07/2023

Versión 6 (sustituye versión 5)

Fecha revisión: 25/11/2025

Fecha impresión: 03/02/2026

Densidad de vapor: No disponible

Características de las partículas: No disponible

## 9.2. Otros datos.

Viscosidad: 18,5 cP (20±0,5 °C)

Propiedades explosivas: No explosivo

Propiedades comburentes: No oxidante

Punto de gota: No disponible

Centelleo: No disponible

% Sólidos: No disponible.

---

## SECCION 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

---

### 10.1. Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

### 10.2. Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

Puede producirse una neutralización en contacto con bases.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

### 10.5. Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- Vapores o gases corrosivos.

---

## SECCION 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

---

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

a) toxicidad aguda:

Datos no concluyentes para la clasificación.

ORAL: DL<sub>50</sub> (rata): >2500 mg/kg peso corporal

DÉRMICO: DL<sub>50</sub> (rata): >4000 mg/kg peso corporal

INHALACIÓN: CL<sub>50</sub> (rata): >5 mg/L aire (4h)

b) corrosión o irritación cutáneas:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

-continúa en la siguiente página-

d) sensibilización respiratoria o cutánea:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

e) mutagenicidad en células germinales:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

- Test de Ames, *Salmonella typhimurium* (TA98, TA100 y TA1535) con y sin activador metabólico negativo. El compuesto no causa mutaciones en microbios. Los tests realizados en ocho tipos cepas bacterianas distintas y en células de levadura fueron negativos. El producto presenta poco riesgo mutagénico para los humanos.

f) carcinogenicidad:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

IARC: Glifosato (ISO) (2A)

g) toxicidad para la reproducción:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

j) peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

### 11.2. Información relativa a otros peligros.

#### Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

#### Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

---

## SECCION 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

---

### 12.1. Toxicidad.

Toxicidad específica del producto para los peces y organismos acuáticos:  
 CL50, 96 h, en peces, *Oncorhynchus mykiss* (trucha arcoíris): >100 mg/L  
 CE50, 48 h, en invertebrados acuáticos, *Daphnia magna*: >100 mg/L  
 CE<sub>50</sub>, 72 h, en algas, *Selenastrum capricornutum*: 6,132 mg/L

Toxicidad para aves: DL50 oral aguda: >2000 mg/kg  
 No se prevé ningún riesgo para las aves.

Toxicidad en abejas: Oral y por contacto: DL50 (48 h) >100 µg s.a./abeja

Toxicidad para otros organismos: CL50, en lombrices, *Eisenia foetida*: >10.000 mg/kg

No se requieren medidas de mitigación de riesgo específico para proteger a los artrópodos terrestres.

### 12.2. Persistencia y degradabilidad.

Es biodegradable y fotodegradable en agua. Se ha demostrado que el glifosato se degrada rápidamente en un sistema anaeróbico de agua/suelo.

DT50 agua/suelo: 15 días y 19 días.

DT90 agua/suelo: 50 días y 64 días.

La degradación del Glifosato es química más que microbiana.

### 12.3. Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes en la composición.

#### Glifosato (ISO)

En mamíferos no se metaboliza y es rápidamente excretado. El Glifosato es lentamente degradado en la planta. Las plantas metabolizan el Glifosato vía N-metilación hasta glicinas N-metiladas y ácidos fosfónicos.

Coefficiente de reparto n-octanol/agua:  $\log P_{ow}$  Glifosato = -3,2.

Factor de bioconcentración (FBC): en pez sol (*Lepomis macrochirus*) <1.

No se espera una bioacumulación significativa.

#### Isopropilamina

Nombre	Bioacumulación			
	Log Kow	BCF	NOECs	Nivel
2-aminopropano, isopropilamina Nº CAS: 75-31-0 Nº CE: 200-860-9	0,26	-	-	Muy bajo

### 12.4. Movilidad en el suelo.

El Glifosato es inmóvil o ligeramente móvil en muchos suelos.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

### 12.5. Resultados de valoración PBT y mPmB.

El producto no cumple los criterios PBT y mPMB.

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

### 12.7. Otros efectos adversos.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

---

**SECCION 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**

---

**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos.**

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reg. (UE) nº 1357/2014)
02 01 08*	Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas	Peligroso

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo con los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Gestión de envases:

No reutilizar los envases vacíos.

Prácticamente no quedarán residuos por el uso del producto si se enjuaga enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo con el Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

---

**SECCION 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

---

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

**Mar:** Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

**14.1. Número ONU o número ID.**

Nº UN: UN 3082

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Descripción:

**ADR/RID:** UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, GE III, (-)

**IMDG:** UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (GLIFOSATO (ISO) N-(FOSFONOMETIL)GLICINA), 9, GE/E III, CONTAMINANTE DEL MAR

**ICAO/IATA:** UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, GE III.

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Clase (UN): 9 – Materias y objetos peligrosos diversos (ADR/RID; OMI/IMDG; ICAO/IATA)

Etiqueta de peligro (UN):



### 14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje: III (ADR/RID; IMDG; IATA)

### 14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR/RID: Materia peligrosa para el medio ambiente

IMDG: Contaminante del mar



Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-F

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Etiquetas: 9

Número de peligro: 90

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Actuar según el punto 6.

ADR cantidad limitada: 5 L

IMDG cantidad limitada: 5 L

IACO cantidad limitada: 30 kg B

Disposiciones especiales: 335, 969,274.

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

### Información adicional:

Observaciones ADR:

Por aplicación de la disposición especial 375 del ADR 2021, cuando esta materia sea transportada en embalajes únicos o combinados conteniendo una cantidad neta por embalaje interior o individual de 5 L o

menos, no está sujeta a ninguna otra disposición del ADR siempre que los embalajes cumplan las disposiciones generales de 4.1.1.1, 4.1.1.2 Y 4.1.1.4 a 4.1.1.8.

### Observaciones IMDG:

Por aplicación del párrafo 2.10.2.7 del IMDG, cuando esta materia sea transportada en embalajes/envases sencillos o combinados que contengan una cantidad neta por embalaje/envase sencillo o interior igual o inferior a 5 L, no estará sujeta a ning otra disposición del IMDG que se aplique a los contaminantes del mar, a condición que los embalajes/envases satisfagan las disposiciones generales de 4.1.1.1, 4.1.1.2 y 4.1.1.4 a 4.1.1.8.

### Observaciones IATA:

Por aplicación de la disposición especial A197 de las Instrucciones IATA, cuando esta materia sea transportada en embalajes simples o combinados que contienen, por embalaje simple o interno, una cantidad neta de 5 L o menos, no están sujetas a ninguna otra disposición de las citadas Instrucciones IATA, a condición de que los embalajes cumplan las disposiciones generales establecidas en 4;1.1.1, 4;1.1.3.1 y 4;1.1.5.

---

## **SECCION 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

---

### **15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.**

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) N° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

**3059130-TRAGLI GOLD**

Pág. 14 de 14

Fecha emisión (v.1): 04/07/2023

Versión 6 (sustituye versión 5)

Fecha revisión: 25/11/2025

Fecha impresión: 03/02/2026

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) N° 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) N° 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH): No relevante.

El producto está incluido en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 1107/2009 relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE del Consejo.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): E2

Otras legislaciones aplicables al producto:

Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

**15.2. Evaluación de la seguridad química.**

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

---

**SECCION 16: OTRA INFORMACIÓN**

---

**Texto completo de las indicaciones de peligro (H) que aparecen en la sección 3:**

H224: Líquido y vapores extremadamente inflamables.  
H315: Provoca irritación cutánea.  
H318: Provoca lesiones oculares graves.  
H319: Provoca irritación ocular grave.  
H335: Puede irritar las vías respiratorias.  
H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Aquatic Chronic 2: Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2  
Aquatic Chronic 3: Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 3  
Eye Dam. 1: Lesión ocular grave, Categoría 1  
Eye Irrit. 2: Irritación ocular, Categoría 2  
Flam. Liq. 1: Líquido inflamable, Categoría 1  
STOT SE 3: Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3  
Skin Irrit. 2: Irritante cutáneo, Categoría 2.

**Modificaciones respecto a la versión anterior:**

- Cambio en el número de registro y en los usos del preparado (Sección 1, apartados 1.1. y 1.2)
- Eliminación de consejos de prudencia y actualización frases suplementarias Spe3 según nueva Resolución MAPA (Sección 2.2)
- Actualización información de primeros auxilios (Sección 4.1).

3059130-TRAGLI GOLD

Pág. 15 de 14

Fecha emisión (v.1): 04/07/2023

Versión 6 (sustituye versión 5)

Fecha revisión: 25/11/2025

Fecha impresión: 03/02/2026

**Recomendaciones relativas a la formación para los trabajadores:**

Se recomienda a todos los usuarios que manipulen y apliquen el producto, realizar previamente una formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

**Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:**

Peligros físicos: Conforme a datos obtenidos de los ensayos  
Peligros para la salud: Método de cálculo.  
Peligros para el medio ambiente: Método de cálculo.

**Abreviaturas y acrónimos utilizados:**

ADR: Acuerdo Europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.  
BCF: Factor de bioconcentración.  
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo.  
DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.  
EC50: Concentración efectiva media.  
EPI: Equipo de protección personal.  
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.  
ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.  
IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas.  
LC50/CL<sub>50</sub>: Concentración letal, 50%.  
LD50/DL<sub>50</sub>: Dosis letal, 50%.  
mPmB: muy Persistente / muy Bioacumulativo.  
N.E.P.: No Especificado en otra Parte.  
NOEC: Concentración sin efecto observado.  
Nº EINECS (EC): Número de registro de sustancias químicas incluidas en el Inventario Europeo de Sustancias Comerciales Existentes.  
Nº CAS: Identificación numérica única para compuestos químicos asignada por el *Chemical Abstract Service*.  
Nº INDEX: Número asignado para la sustancia en el Anexo I de la Directiva 67/548/CEE en el que se presenta una lista armonizada de clasificaciones y etiquetajes para sustancias o grupos de sustancias.  
PBT: Persistente / Bioacumulativo / Tóxico.  
PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.  
RID: Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.  
R.O.P.F.: Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.  
SVHC: Sustancias de Alto Nivel de Preocupación.

**Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:**

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>;  
<http://echa.europa.eu/> (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas. ECHA.)  
Reglamento (UE) 2020/878; Reglamento (CE) No 1907/2006; Reglamento (UE) No 1272/2008.  
Ficha de datos de seguridad de los componentes del producto. Datos propios de la empresa.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre



**3059130-TRAGLI GOLD**

Pág. 16 de 14

Fecha emisión (v.1): 04/07/2023

Fecha impresión: 03/02/2026

Versión 6 (sustituye versión 5)

Fecha revisión: 25/11/2025

---

responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes.